

Fecha: 06-07-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Trimestre cerró con leve baja de episodios críticos de contaminación, pero Junio terminó con alza en Chillán v Chillán Viejo

Pág.: 8
 Cm2: 803,6

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Para julio se pronostica precipitaciones moderadas en Ñuble.



SUSANA NÚÑEZ
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

BALANCE DE LA PRIMERA MITAD DEL AÑO

Durante los meses de abril, mayo y junio de este año se han registrado 23 episodios críticos acumulados en Chillán y Chillán Viejo. La cantidad acumulada es levemente menor que el mismo período de 2024, cuando ya se habían registrado 25 episodios.

En particular, el mes de junio presentó condiciones más adversas, con 14 episodios críticos; 5 de Alerta, 8 de Preemergencia y 1 Emergencia, frente a 9 del año 2024.

Mayo de 2025 anotó siete eventos (3 alerta y 4 preemergencias), mientras que en 2024, durante ese mismo mes, fueron 16 (4 alertas, 8 preemergencias y cuatro emergencias).

En abril de este año solo se presentaron 2 alertas, mientras que ese lapso de tiempo en 2024, cerró sin episodios en la intercomuna.

Desde la Seremi de Medio Ambiente explicaron que el aumento durante junio, en particular, respondió a condiciones meteorológicas más complejas, que estuvieron marcadas por la escasa ventilación, temperaturas bajas y cielos despejados en gran parte del mes, favorecieron la acumulación de contaminantes atmosféricos, especialmente material particulado fino (MP_{2,5}). De hecho, la jornada del lunes cerró el mes

Trimestre cerró con leve baja de episodios críticos de contaminación, pero Junio terminó con alza en Chillán y Chillán Viejo

Durante este trimestre (abril, mayo y junio) hubo 23 eventos críticos, menos que igual periodo de 2024, cuando fueron 25. Es decir, anotó una leve descenso, con solo dos episodios de diferencia.

Fecha: 06-07-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Trimestre cerró con leve baja de episodios críticos de contaminación, pero Junio terminó con alza en Chillán v Chillán Viejo

Pág.: 9
Cm2: 776,4

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
No Definida



Fiscalizaciones de la SMA

La SMA ha ejecutado a la fecha 28 fiscalizaciones, de ellas 18 fueron al comercio establecido de leña, 5 para el control de límites de emisión en calderas industriales y 5 por la prohibición de uso de calefactores a leña en reparticiones públicas.

un contaminante altamente dañino para la salud, en particular para niños, personas mayores y quienes padecen enfermedades cardiorrespiratorias. Es por eso por lo que hemos potenciado la fiscalización junto a los servicios públicos para ayudar a disminuir los episodios críticos y así, mejorar la calidad del aire en nuestra intercomuna", sostuvo.

En detalle, aclaró, que el mayor conocimiento ciudadano sobre las restricciones, del uso de leña seca, programas de recambio de calefactores, y mejoras en aislación térmica, han sido factores claves.

"Debemos considerar que las condiciones meteorológicas juegan un rol importante: inviernos un poco más lluviosos o con mayor ventilación natural pueden favorecer mejores registros de calidad del aire. Si bien los resultados son positivos, aún falta camino por recorrer en la mejora de la calidad del aire. Por tanto, seguimos trabajando intensamente, ahora con el desafío mayor que implica ampliar el control a 13 comunas del Valle Central de Nuble a través del nuevo Plan de Descontaminación", sostuvo el seremi.

Con respecto a la evaluación de las medidas, desde la cartera consideraron que han funcionado bien, ya que ha disminuido la cantidad e intensidad de los episodios críticos, aunque estos siguen existiendo.

"Las estrategias del PPDA han mostrado resultados positivos en el mediano plazo, especialmente en la disminución del número e intensidad de episodios críticos desde el año 2016 lo que quiere decir que con un aumento de la población tenemos menos número de episodios críticos lo que indica que hay efectividad. La implementación de medidas como el Programa de Recambio de Calefactores, el control de humos visibles, las restricciones al uso de leña húmeda, y la educación ambiental han sido claves, pero aunque son menos y menos intensos, aún tenemos registro de episodios, lo que nos llama a no bajar la guardia y continuar el trabajo", comentó Rivas.

"Reconocemos que aún hay brechas. Las estrategias funcionan cuando van acompañadas de fiscalización efectiva, acceso a alternativas limpias de calefacción y, sobre todo, cuando la comunidad está informada y comprometida. El desafío sigue siendo cómo acelerar la masificación de viviendas térmicamente acondicionadas, asegurar el abastecimiento de biocombustibles sólidos de calidad, y fortalecer las alianzas con actores locales, especialmente para comunas donde recién comenzarán a aplicarse medidas con el nuevo PDA una vez que entre su vigencia", agregó.

Más cumplimiento

Durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) desde el 01 de abril al 30 de septiembre, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) y la Seremi de Salud fiscalizan el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación correspondientes durante los eventos críticos.

La SMA ha ejecutado a la fecha 28 fiscalizaciones, de ellas 18 fueron al comercio establecido de leña, 5 para el control de límites de emisión en calderas industriales y 5 por la prohi-

bición de uso de calefactores a leña en reparticiones públicas.

El comercio de leña ha sido priorizado en los controles de los funcionarios, constatando una cantidad estimada de 1.500 m3 de leña que cumple con el estándar de humedad inferior al 25% en locales de venta establecidos, distribuidos en las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

"En el transcurso de la vigencia del PPDA, se han realizado diversas fiscalizaciones que han dado origen a 17 formulaciones de cargo (FDC). De estos, en 4 casos los titulares han presentado un Programa de Cumplimiento (PDC), mecanismo que les permite establecer un plan de acción específico para corregir las deficiencias detectadas y restablecer el cumplimiento de la normativa ambiental. Esta herramienta busca fomentar el cumplimiento voluntario y efectivo, fortaleciendo así la responsabilidad ambiental en el sector regulado", precisó el jefe oficina regional de la SMA Nuble, Cristian Lineros.

En base a la experiencia en terreno del organismo, destacan que este trimestre, en comparación a periodos pasados, el respeto a la normativa ha sido superior.

"Se ha observado un mayor nivel de cumplimiento en las áreas fiscalizadas, especialmente en lo referido a: venta de leña seca en el comercio establecido, prohibición de uso y tenencia de calefactores a leña en reparticiones públicas, prohibición del uso del fuego para quemar agrícolas", detalló.

Según el profesional, la tendencia positiva en el cumplimiento de la normativa ambiental responde a varios factores claves.

"Hay incremento en la cobertura y frecuencia de las fiscalizaciones, lo que ha generado un efecto disuasivo en los potenciales infractores. Mayor conciencia ciudadana respecto a los beneficios del uso de leña seca, que no solo proporciona mayor eficiencia calórica, sino que también reduce significativamente la emisión de material particulado y humo, contribuyendo a una mejor calidad del aire. Finalmente, la adaptación del comercio, especialmente los vendedores de leña, quienes han comprendido que el cumplimiento de la normativa no solo evita sanciones, sino que también mejora la confianza de los consumidores en sus productos", sostuvo.

La percepción de las dificultades presentadas en estos últimos días en el marco de las medidas establecidas en el Plan, dicen relación con el uso inadecuado de los calefactores a leña en las viviendas, ya sea por mantenciones defectuosas, mal estado de ductos de evacuación de gases (cañones) o la mala operación del equipo, como cerraje inadecuado total del tiraje.

Menos sumarios

Los funcionarios de Salud fiscalizan los humos visibles de viviendas, generalmente aquellos sectores densamente poblados, los que fueron precitados, y donde existe requerimientos por parte de vecinos afectados por la contaminación.

Al comparar el trimestre recién pasado respecto a igual periodo del año pasado, hay un leve descenso de los sumarios en comparación a 2024, cuando fueron más de 100, considerando el número de eventos críticos para ambos años en ese mismo periodo, condiciones climáticas y niveles de contaminación.

Ricardo Espinoza, encargado de la Unidad de Gestión Ambiental de la Seremi de Salud, detalló que, a la fecha, este año se han cursado 86 sumarios sanitarios por incumplimientos a las



Hay incremento en la cobertura y frecuencia de las fiscalizaciones, lo que ha generado un efecto disuasivo en los potenciales infractores"

CRISTIAN LINEROS
SMA NUBLE

restricciones establecidas durante la Gestión de Episodios Críticos (GEC).

"Es el décimo año del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA), por lo que la población debería estar al tanto de los episodios y pronósticos de los eventos críticos, así como las prohibiciones y restricciones. No obstante, es importante siempre reforzar en materias de fiscalización y educación a la comunidad", afirmó Espinoza.

Desde la Autoridad Sanitaria, insistieron a respetar las restricciones y prohibiciones en los diferentes episodios críticos pronosticados (Alerta, Preemergencia y Emergencia), utilizar leña de buena calidad (seca) y a operar en forma óptima y correcta el artefacto de calefacción.

Proyecciones para julio

De acuerdo a la Seremi, se espera que el mes de julio presente precipitaciones en rango normal, debido al período fenómeno de El Niño o técnicamente de ENSO neutro, lo que podría significar un aumento leve en las precipitaciones en comparación al año pasado, no obstante, las mejoras de la calidad del aire dependen en gran medida del comportamiento de la ciudadanía, especialmente en el uso de calefacción.

Lecciones aprendidas

Desde el comienzo del Plan de Descontaminación al presente, se han logrado obtener diversas lecciones que han mejorado el enfoque de la política.

El jefe de la cartera de Medio Ambiente recordó que la realidad de la fiscalización del ingreso de leña durante el periodo de la pandemia por Covid-19, a través de cordones sanitarios, demostró la importancia de la trazabilidad y control de puntos críticos para la comercialización de leña seca.

Además, explicó, que se aprendió la necesidad de anticipar el trabajo de sensibilización.

"En las nuevas comunas incluidas en el futuro PDA, estamos impulsando una estrategia de difusión temprana, desde el 2024 y continuando ahora este 2025, para evitar la resistencia inicial que muchas veces se genera por desinformación. Es un trabajo intenso y que no muestra muchos resultados a corto plazo pero sabemos que los cambios culturales producidos por la educación ambiental están pensados a mediano y largo plazo", dijo Mario Rivas.

Recordó que la utilidad de las acciones en el tiempo depende de la articulación con otras instituciones.

"Los resultados son sostenibles cuando las medidas se articulan con otras políticas públicas: eficiencia energética, ley de biocombustibles, acceso a subsidios, regulación del mercado leñoso y fortalecimiento de capacidades municipales y de fiscalización. La coordinación de los distintos servicios es clave, en especial en una región con recursos limitados y necesidades cada vez mayores", indicó.